

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SYSCONTROLVEN S.A.**

En Guayaquil a los **14 días del mes de abril del año 2015, a las 10:30 A.M.**, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla. Las Orquídeas Mz 1042 villa 34, se reunió la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SYSCONTROVEN S.A.**, con la presencia de los accionistas: el **Sr. Walter Fajardo Balseca**, el **Sr. Ing. Johnny Miranda Baldeón** y el **Ing. Alberto Miranda Baldeón**, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

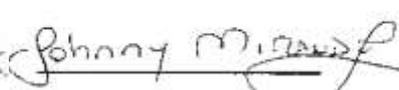
Todas las acciones son originarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**US\$1.00**). Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el Art. 230 y 235 de la ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto único: **Conocer y aprobar los resultados del ejercicio económico del periodo 2014.**

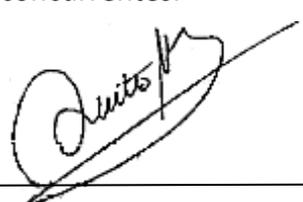
Preside la sesión el Presidente de la junta, el **Sr. Ing. Johnny Miranda** y actúa de **Secretaria ad – hoc** la **Sra. Ab Teresa Baldeón**. El Presidente dispone que por secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el único punto del día, disponiendo que por secretaria se de lectura al orden del día, luego de revisar y conocer los resultados del ejercicio económico del periodo 2014, la junta aprueba y ratifica por unanimidad de votos los resultados obtenidos.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.


Sr Walter Fajardo


Ing. Johnny Miranda


Ing. Alberto Miranda B.


Ab Teresa Baldeón